# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 3867

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2013, del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se anuncia la fecha de colocación en los tablones de anuncios del Departamento de Seguridad y Academia Vasca de Policía y Emergencias, de la Resolución de 15 de julio de 2013 de la Directora de Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación definitiva de las bolsas de trabajo de máxima prioridad en el proceso de actualización de las bolsas de trabajo para la prestación de servicios de carácter temporal del Departamento de Seguridad y Academia Vasca de Policía y Emergencias*

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 8 de octubre de 2012, del Director de Régimen Jurídico y Servicios, por la que se adoptan medidas en orden a la actualización de las bolsas de trabajo para la prestación de servicios de carácter temporal, del Departamento de Seguridad y Academia vasca de Policía y Emergencias.

RESUELVO:

Primero.– Hacer público que con fecha 9 de septiembre de 2013, se colocará en los tablones de anuncios del Departamento de Seguridad y Academia Vasca de Policía y Emergencias, la resolución de 15 de julio de 2013 de la Directora de Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación definitiva de las bolsas de trabajo de máxima prioridad en el proceso de actualización de las bolsas de trabajo para la prestación de servicios de carácter temporal del Departamento de Seguridad y Academia Vasca de policía y Emergencias.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Interior en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín oficial del País Vasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo común.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2013.

El Viceconsejero de Administración y Servicios,
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE.